



Hoja de consejos para operar al aire libre: servicios de cuidado personal

1° de septiembre de 2020

La siguiente guía fue desarrollada por el Departamento de Salud Pública de San Francisco (San Francisco Department of Public Health, SFPDH) con base en las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) de los EE. UU. y está publicada en <https://www.sfdcp.org>. Esta guía preliminar puede modificarse conforme cambie la información, la transmisión en la comunidad y la disponibilidad del equipo de protección personal (personal protective equipment, PPE) y de las pruebas.

AUDIENCIA: Proveedores de servicios de cuidado personal al aire libre, incluidas las peluquerías, las barberías, los salones de uñas, los masajes (en un entorno no médico), las esteticistas, el cuidado de la piel y los servicios de cosmetología.

ANTECEDENTES: El 1° de septiembre de 2020, el oficial de salud enmendó el [Appendix C-1 Additional Businesses Permitted to Operate](#) ([Apéndice C-1: Empresas adicionales autorizadas para operar](#)) y emitió la Directiva n.º 2020-23 que autoriza los Servicios de cuidado personal al aire libre a partir del 1° de septiembre. Este documento resume las principales medidas que se deben tomar e incluye consejos para espacios al aire libre. Todos los proveedores de servicios de cuidado personal deben cumplir todas las regulaciones estatales y locales.

La siguiente tabla incluye ejemplos de servicios que se pueden realizar al aire libre y aquellos que están prohibidos. Esta lista **no** es exhaustiva. De acuerdo con el Estado, los proveedores de servicios de cuidado personal no pueden realizar ningún servicio que requiera que su cliente se quite la cubierta facial.

Permitido	No permitido
<ul style="list-style-type: none"> • Cortes de cabello • Depilación con cera y con hilo • Cuidado de la piel que no requiera quitarse la cubierta facial. • Manicura y pedicura • Masaje (en un entorno no médico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado con champú • Todo la serie de servicios para el cabello con productos químicos, incluidos, entre otros, el ondulado permanente, el alisado permanente, la decoloración, el tinte, la coloración, el teñido y el alisado. • Electrólisis, tatuajes, perforaciones, microblading, maquillaje permanente y otras formas de arte corporal que son invasivas y requieren un entorno higiénico controlado.

Consejos para los establecimientos de servicios de cuidado personal, los proveedores y el personal

Esta hoja de consejos es un resumen. Es muy recomendable que los propietarios de empresas lean la



San Francisco Department of Public Health

Directiva de salud pública.

Revise lo siguiente:

- Revise la [Tip Sheet for Safer Interactions During COVID-19 Pandemic \(Hoja de consejos para tener interacciones más seguras durante la pandemia por COVID-19\)](#), publicada en: www.sfdcp.org/communicable-disease/diseases-a-z/covid19whatsnew/.
- Proporcione desinfectantes aprobados para usos contra el COVID-19. Los productos aprobados se mencionan aquí <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2-covid-19>
- Todas las aguas residuales, el cabello que se corte y otros desechos deben eliminarse correctamente. Consulte la guía del programa de prevención de la contaminación del agua de la Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (San Francisco Public Utilities Commission, SFPUC) en [Only Rain Down the Drain \(Solo Lluvia por el Desagüe\)](#).
- Consulte la página de prevención de enfermedades causadas por el calor de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Division of Occupational Safety and Health, Cal/OSHA) para establecer un plan de prevención de las enfermedades causadas por el calor.

Planifique su espacio

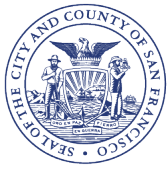
- Obtenga todos los permisos necesarios que debe tener para operar su servicio, incluidos los permisos para utilizar cualquier espacio compartido.
- Es posible que pueda usar carpas, marquesinas u otros resguardos al aire libre que ofrezcan protección contra el sol y el viento. La ventilación es clave para mitigar la propagación del COVID-19. Consulte a continuación los Consejos para operar en espacios al aire libre.
- Si se utilizan ventiladores, tenga cuidado de no dirigir el flujo de aire de un cliente a otro o a cualquier persona que se acerque a seis pies del establecimiento.
- Proporcione estaciones de lavado y desinfección de manos tanto para el personal como para los clientes.
- Proporcione una silla no porosa o una canasta de plástico o una bolsa de papel para la ropa o las pertenencias del cliente.

Proteja al personal y a los clientes

- Realícele controles de bienestar a todos, proveedores, personal y clientes, cuando lleguen y antes de que ingresen al espacio. Considere la posibilidad de elaborar un formulario o cuestionario digital que permita que sus clientes lo respondan antes de su cita programada. Pregúnteles si han tenido algún síntoma de COVID-19 en las últimas 24 horas.
- Considere utilizar un sistema de pago sin contacto.
- El personal debe usar una cubierta facial en todo momento. Se requiere protección ocular o guantes al realizar servicios específicos. Proporcione el equipo de protección personal (PPE) adecuado para todo el personal.

Desinfección

- Revise la directiva para conocer los requisitos específicos de desinfección para el COVID-19.



San Francisco Department of Public Health

- Siga todos los requisitos de desinfección específicos del COVID-19 además de los requisitos habituales para su industria. Todo el equipo debe desinfectarse adecuadamente entre un cliente y otro. Esto incluye, pero no se limita a, sillas, mesas, peines, cepillos, tijeras, etc.
- Todas las sábanas deben lavarse entre un cliente y otro.
- Lávese las manos con frecuencia y entre un cliente y otro.
- Si es posible, los proveedores de servicios de cuidado personal deben considerar cambiarse de ropa después de cada cliente o usar batas quirúrgicas o una bata limpia, lavable o desechable.

Programación

- Mantenga una lista de los horarios y citas de sus empleados si es necesario para rastrear contactos.
- Programe a sus clientes en consecuencia. Deje pasar suficiente tiempo entre clientes para que los espacios de trabajo y las herramientas se puedan limpiar y desinfectar correctamente.
- Interrumpa las políticas de cancelación estrictas para alentar a los clientes enfermos a quedarse en casa. Los clientes que experimenten síntomas de COVID-19 deben cancelar o reprogramar su cita. Consulte la directiva para obtener más aclaraciones.
- Se les debe permitir a los clientes reprogramar sin costo alguno sus citas debido a síntomas de Covid-19.
- Considere atender a menos clientes cada día o ampliar el horario de atención para permitir más tiempo entre un cliente y otro.

Consejos para los clientes

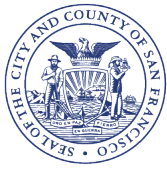
- Trate de no llegar demasiado temprano a su cita. Si llega temprano, considere dar un paseo para evitar aglomeraciones.
- Use siempre una cubierta facial. Use una cubierta facial que se sujete a las orejas para evitar que su mascarilla interfiera con sus servicios.
- Debe cancelar o reprogramar su cita si tiene síntomas de Covid-19.
- Considere limitar la cantidad de tiempo que pasa en las citas de servicios de cuidado personal para disminuir su exposición y la exposición de quienes le rodean.

Consejos para operar en espacios al aire libre

Los servicios solo deben realizarse en áreas al aire libre contiguas o adyacentes a un establecimiento autorizado, de acuerdo con las directivas estatales de salud pública. El [Memorandum to the Board of Barbering and Cosmetology Licensees \(Memorando a la Junta de Licenciarios de Peluquerías y Cosmetología\)](#) contiene una descripción más detallada de los espacios al aire libre que se pueden utilizar.

Los ejemplos de lugares contiguos incluyen (con los permisos correspondientes): espacios en las aceras frente a su negocio, parklets, estacionamientos al lado de su establecimiento, terrazas en la azotea, patio trasero.

- El espacio al aire libre no puede estar encerrado o parcialmente encerrado en más de uno de



San Francisco Department of Public Health

sus lados de una manera que restrinja el flujo de aire normal.

- Debe ser razonablemente accesible para el titular de la licencia del establecimiento autorizado a fin de que se pueda realizar la limpieza y desinfección de los utensilios y del equipo de protección personal. Por ejemplo, ¿puede llevar un recipiente o una tina con agua de manera segura al interior de la tienda para desecharla adecuadamente?
- Esté atento a los peligros de tropiezos. Nunca enchufe un cable de extensión en otro cable de extensión. Considere el uso de herramientas inalámbricas. No puede haber cordones elevados colgando, a menos que tengan el soporte de otros medios (por ejemplo, conectados a un cable). Cualquier cambio de elevación para facilitar la instalación eléctrica en el suelo debe cumplir las normas de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- Ofrezca protección solar. Esto es especialmente importante en los días calurosos. Consulte la página de prevención de enfermedades causadas por el calor de Cal/OSHA; el enlace se encuentra a continuación en los recursos.
- Los espacios o resguardos al aire libre deben obtener todos los permisos adecuados otorgados por:
 - Departamento de Bomberos de San Francisco
 - Obras públicas de San Francisco
 - [Programa de espacios compartidos](#) de San Francisco

Para obtener más información sobre cómo montar su espacio al aire libre, visite el sitio web de espacios compartidos de San Francisco en <https://sf.gov/shared-spaces>.

Consideraciones especiales para los servicios de uñas y masajes

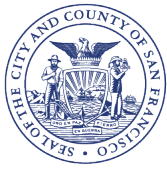
[Cal/OSHA proporciona requisitos y orientación adicionales](#) para los servicios de masaje en entornos no médicos y servicios de uñas, e incluye los siguientes consejos.

Terapeutas de masaje (en entornos no médicos)

- Pídale al cliente que se limpie las manos con desinfectante para manos antes del servicio.
- Los masajes faciales no están permitidos si se requiere que su cliente se quite la cubierta facial.
- Los protectores como sábanas lavables y fundas de almohada no sustituyen a los protocolos de limpieza y desinfección. Las mesas y sillas de masaje deben desinfectarse adecuadamente entre un cliente y otro.
- Los tratamientos de manos deben proporcionarse como la última parte del masaje y las manos deben lavarse inmediatamente después de terminar el masaje.
- **Puede** proporcionar servicios a domicilio si tiene un [permiso de masaje a domicilio](#). Todos los masajes deben realizarse al aire libre. No puede realizar servicios de masajes en interiores en este momento.

Servicios de uñas

- Pídale al cliente que se limpie las manos con desinfectante para manos antes del servicio.
- Las tinas y recipientes portátiles deben desinfectarse con un desinfectante líquido registrado



San Francisco Department of Public Health

por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) que esté etiquetado como bactericida, fungicida y virucida. Toda el agua debe eliminarse correctamente en el interior. No utilice el sumidero para desechar aguas residuales u otros desechos.

- Utilice herramientas desechables tanto como pueda. Todos los artículos desechables deben tirarse en un bote de basura forrado y con tapa.
- No permita que los clientes reciban varios servicios al mismo tiempo, como una manicura y una pedicura.
- Todos los proveedores siempre deben usar una cubierta facial o un respirador cuando sea necesario.
- Todos los proveedores de servicios de uñas deben usar guantes desechables durante el servicio y mientras limpian y desinfectan todas las herramientas y superficies después de cada cliente.

Preguntas frecuentes

¿Se requieren guantes?

Los proveedores de servicios de estética, cuidado de la piel, cosmetología y uñas deben usar guantes durante todo el servicio y mientras se limpian y desinfectan las herramientas. Si es posible, tenga a la mano guantes sin látex para los clientes y el personal con alergias al látex. El uso de guantes no sustituye al lavado de manos.

¿Pueden los clientes usar el baño en interiores?

Sí, su cliente puede ingresar a las instalaciones únicamente para usar el baño. No pueden guardar sus pertenencias en el interior y no se pueden proporcionar los servicios en el interior.

Es demasiado difícil mover mi silla de peluquería o salón hacia adentro y hacia afuera. ¿Puedo usar cualquier silla o banco?

Tenga en cuenta la seguridad y la comodidad tanto de usted como de su cliente. Todo el equipo debe cumplir los estándares de Cal/OSHA.

Por lo general, llevo mis propias herramientas y esmalte a mis citas de servicios de uñas; ¿puedo hacer eso?

No, no en este momento.

¿Es seguro para mí recibir un masaje o un corte de pelo?

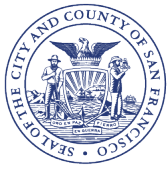
Cualquier actividad que lo ponga a menos de seis pies de distancia de personas que vivan fuera de su hogar conlleva un mayor riesgo de transmisión del COVID-19. Puede disminuir ese riesgo si se mantiene atento a su higiene personal, usa una cubierta facial y va con un proveedor de servicios que también tome muy en serio las precauciones de salud y seguridad.

¿Puedo realizar un servicio en el que el cliente necesite quitarse la mascarilla?

En este momento, **no** se permiten tratamientos faciales completos, depilación de labios, recortes de barba o cualquier servicio que requiera que su cliente se quite la cubierta facial.

¿Cómo puedo controlar el cabello que se corta?

Sea un buen vecino. Tenga especial cuidado de controlar el cabello que haya cortado para evitar que el cabello vuele en dirección a su vecino. Barra o aspire con frecuencia. El cabello que se haya cortado



San Francisco Department of Public Health

debe recogerse y guardarse en un recipiente con tapa. Siga los protocolos regulares de eliminación de desechos.

Soy propietario de una empresa. ¿Cómo me aseguro de que el personal no esté enfermo mientras trabaja?

Consulte la guía del SFPDH sobre las [Asking COVID-19 Screening Questions \(Preguntas de detección de COVID-19\)](#), publicada en www.sfcddp.org/screen.

¿Qué pasa si un proveedor de servicios o un cliente da positivo en la prueba del COVID-19?

Las personas pueden transmitir el virus 48 horas antes de desarrollar síntomas del COVID-19.

Consulte la guía del SFPDH "[What to do if Someone at the Workplace Has COVID-19](#)" (Qué hacer si alguien en el lugar de trabajo tiene COVID-19), publicada en www.sfcddp.org/covid19-positive-workplace.

Una lista del personal y los clientes de la empresa ayudará al SFPDH con el rastreo de contactos.

Recursos

Puede encontrar recursos para imprimir en el [kit de herramientas del Covid-19](#):

Orientación de Cal/OSHA:

- [Outdoor Personal Services](#) Guidance (Guía de [servicios de cuidado personal al aire libre](#)) y [Personal Services](#) checklist ([Lista de verificación de servicios de cuidado personal](#))
- [Outdoor Hair Salons and Barber shops](#) Guidance (Guía de [salones de belleza y peluquerías al aire libre](#)) y [Hair Salons and Barber shops](#) checklist ([Lista de verificación de peluquerías y barberías](#))
- [Heat Illness Prevention Training Guide](#) (Guía de capacitación para la prevención de enfermedades causadas por el calor)

Programas y permisos de San Francisco:

- [Programa de espacio compartido](#)
- [Permisos del Departamento de Bomberos](#)
- [Permisos de Obras Públicas](#)
- [Permisos para practicantes de masajes a domicilio](#)

Mitigar la propagación del COVID-19

- Use una cubierta facial
- Practique el distanciamiento social manteniéndose a seis pies de distancia de las personas que vivan fuera de su hogar
- Lávese las manos con frecuencia.